



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 13 de septiembre de 2022

Señor
Senador Oscar Salomón
Presidente de la Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D.

Me dirijo al señor presidente, y por su intermedio a los miembros de esta Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, PLANES DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)”**.

Hago propicia la ocasión, para reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:
Senadora de la Nación, Desirée Graciela Masi Jara





**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN N°...

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), SOBRE PLANES DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1° Pedir Informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), sobre planes de actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI):

- a) Informe si el Consejo Técnico Nacional de Inmunización, establecido por Ley, ha recomendado actualizaciones al esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- b) Si así fuera: Especifique las vacunas y la población meta beneficiarias de las actualizaciones propuestas.
- c) Especifique el costo de las actualizaciones por vacuna. Especifique el presupuesto adicional requerido para implementar las actualizaciones del esquema de vacunación.
- d) Informe sobre los requerimientos o condiciones necesarias para implementar las actualizaciones recomendadas, si las hubiera.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.